

1. KA1 (ACCIÓN CLAVE 1) – Movilidad para el aprendizaje

CUESTIONES PRÁCTICAS

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>¿Cómo abordar el cambio que supone pasar de un enfoque individual a uno institucional para la KA1?</p>	<p>La campaña de difusión se debe enfocar hacia el equipo directivo del centro que se debe implicar activamente en la planificación de la solicitud y en el Plan de Desarrollo Europeo, apoyando y realizando el seguimiento del proyecto de movilidad. Será clave convencer a la dirección del centro sobre el valor añadido de la formación del profesorado en el extranjero.</p>
<p>¿Cómo se define “discapacitado”? ¿Cómo se define “Jóvenes con necesidades especiales”?</p> <p>¿Y estudiantes de Educación Superior socialmente desfavorecidos?</p>	<p>La Guía del programa define para todos los ámbitos de educación, formación y juventud, a todos los participantes con necesidades especiales como personas con discapacidades psíquicas (intelectuales, cognitivas, de aprendizaje), físicas, sensoriales o de otro tipo.</p> <p>Habrà flexibilidad contractual en la subvención para incorporar necesidades especiales incluso si no se solicitaron inicialmente</p> <p>Sin embargo los costes excepcionales para las personas con menos oportunidades (socialmente desfavorecidas) se tienen que solicitar desde el primer momento. La necesidad de estos costes se tiene que documentar y justificar evitando que se solapen con las partidas de los costes unitarios de la subvención.</p> <p>Para los estudiantes socialmente desfavorecidos de Educación Superior, las autoridades nacionales junto con las Agencias Nacionales responsables de la ejecución</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>de Erasmus+ en un País del Programa pueden decidir (basándose en su opción de incluirlos o no, en función del apoyo que estén ya recibiendo a nivel nacional) que todos los estudiantes de E. Superior de su país puedan aumentar su ayuda individual a partir de la subvención de la UE para los estudiantes de entornos desfavorecidos, con una cantidad entre 100€ y 200€ mensuales. El nivel concreto y los criterios aplicables se definirán a nivel nacional por las autoridades nacionales.</p>
<p>¿Qué es el Código PIC? ¿Cuáles son los procedimientos y las pautas para los códigos PIC?</p>	<p>Todas las instituciones que presenten una solicitud para Erasmus + se tienen que registrar en URF/PDM para obtener un código PIC. La Guía del Programa incluye los detalles y los enlaces en la Parte C (Paso 1). La página de inicio está accesible a partir de la publicación de la Convocatoria 2014.</p>

ACTIVIDADES

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>¿Se pueden modificar los países de destino en las solicitudes de la KA1 durante el desarrollo del proyecto?</p>	<p>Sí, dentro de los límites establecidos en el convenio de subvención. Sin embargo, el importe de la subvención no se puede incrementar. En el momento del informe final, las tarifas de los países de destino reales se utilizarán para el cálculo de la subvención final.</p> <p>La subvención final, en ese caso, se podrá reducir pero nunca incrementar sobre la</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
	subvención máxima establecida en el convenio de subvención.
Mínimo 2 días de trabajo: si un evento empieza por la tarde del primer día y termina después del almuerzo del 2º día, (formato muy frecuente) puede ser elegible?	No, esta duración no sería elegible
¿Se puede considerar una movilidad de personal de 2 días como una visita preparatoria? ¿O se puede utilizar para esto la partida para Apoyo Organizativo? (comparar con la descripción de contenidos de las visitas, que no enumera trabajos preparatorios)	<p>Ya no existen las Visitas preparatorias, pero la movilidad del personal puede utilizarse como una oportunidad para preparar también la movilidad futura de estudiantes, más allá del principal objetivo de la movilidad, por ejemplo enseñanza/formación.</p> <p>Con la partida para Apoyo Administrativo, la institución beneficiaria puede acometer cualquier actividad que considere necesaria para garantizar una movilidad de calidad, incluyendo, si fuera necesario, una visita a la institución socia.</p>

SOLICITUDES Y FORMULARIOS

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Se pueden modificar los países de destino en las solicitudes de la KA1 durante el desarrollo del proyecto?	Sí, dentro de los límites establecidos en el convenio de subvención. Sin embargo, el importe de la subvención no se puede incrementar. En el momento del informe final,

PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>las tarifas de los países de destino reales se utilizarán para el cálculo de la subvención final.</p> <p>La subvención final, en ese caso, se podrá reducir pero nunca incrementar sobre la subvención máxima establecida en el convenio de subvención.</p>
<p>¿Puede un centro escolar presentar 2 solicitudes para la KA1 si las áreas temáticas no están relacionadas, o se ha de integrar la solicitud en un solo formulario?</p>	<p>Un centro escolar tiene que presentar sólo una solicitud para la KA1 por cada convocatoria. Esto está en coherencia con el hecho de que toda la movilidad del personal debe estar dentro del Plan de Desarrollo Europeo del centro escolar.</p>
<p>Si un centro escolar ha presentado en el año X una solicitud para 2 años, ¿puede presentar otra solicitud el año siguiente?</p>	<p>Sí. Aunque se evitará una doble financiación para el mismo tipo de actividades.</p>
<p>¿Es posible que las solicitudes de la KA1 para educación escolar puedan facilitar futuros consorcios? ¿Qué tipo de consorcios?</p>	<p>De acuerdo con las consultas realizadas a las Agencias Nacionales, se decidió que para el primer año de Erasmus+ sólo sean elegibles los centros escolares para garantizar una transición sin dificultades entre el enfoque individual y el institucional. También se considera el Plan de Desarrollo Europeo como una herramienta para el desarrollo del centro solicitante.</p> <p>De acuerdo con las nuevas sugerencias recibidas, probablemente a partir de la segunda convocatoria, también podrán presentar solicitudes: grupos de centros educativos, propietarios de centros y autoridades locales/regionales relacionadas con la educación escolar, según lo establecido a nivel nacional.</p>
<p>Si un centro escolar quiere enviar personal considerado tanto de la tipología</p>	<p>Esta diferenciación no es válida para Erasmus+ a no ser que el proyecto sea de</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
Comenius como de Leonardo da Vinci ¿es necesario presentar dos solicitudes?	aplicación transversal a los dos sectores. La cuestión está en si la enseñanza se imparte en FP o en Educación Escolar. Si es en FP, la institución tiene que presentar la solicitud para el ámbito de Formación Profesional; si el personal imparte educación escolar, la solicitud debe presentarse en Educación Escolar. En el caso de que el mismo centro imparta educación escolar y FP, entonces puede solicitar separadamente para la movilidad del personal de FP y de educación escolar y las solicitudes deben ser evaluadas de acuerdo a los criterios aplicables en cada ámbito respectivamente.
¿Qué pasará si una misma institución presenta más de una solicitud para la KA1 (una para estudiantes, otra para personal, otras solicitudes implicando a estudiantes y personal)? De tal manera que al menos una solicitud sea admitida; o conseguir más movilidades)	La Guía del Programa especifica que la institución solicitante sólo puede solicitar una vez por convocatoria (ver “otros criterios”). Esto no debería ocurrir ya que las solicitudes se considerarían no elegibles.

FINANCIACIÓN

PREGUNTA	RESPUESTA
La movilidad inferior a 100 km: no tiene financiación para gastos de viaje. ¿Esto se aplica sólo a los gastos de viaje o también a las dietas? (por ejemplo movilidades de larga duración de alumnos para estudios en países próximos o reuniones de proyectos donde todos los participantes se alojan en un albergue juvenil, etc)	Esto se aplica sólo a los gastos de viaje.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>¿Se puede considerar una movilidad de personal de 2 días como una visita preparatoria? ¿O se puede utilizar para esto la partida para Apoyo Organizativo? (comparar con la descripción de contenidos de las visitas, que no enumera trabajos preparatorios)</p>	<p>Ya no existen las Visitas preparatorias, pero la movilidad del personal puede utilizarse como una oportunidad para preparar también la movilidad futura de estudiantes, más allá del principal objetivo de la movilidad, por ejemplo enseñanza/formación.</p> <p>Con la partida para Apoyo Administrativo, la institución beneficiaria puede acometer cualquier actividad que considere necesaria para garantizar una movilidad de calidad, incluyendo, si fuera necesario, una visita a la institución socia.</p>
<p>¿Cuál es la línea divisoria entre FP y Educación escolar? Especialmente porque hay diferencias en el pago de las tasas de los cursos.</p>	<p>El personal de FP no puede abonar las tasas para asistir a cursos estructurados, mientras que el personal de educación escolar sí puede. Esta es una decisión intencionada ya que el objetivo de la movilidad de FP es favorecer la formación en el medio laboral más que asistir a un curso.</p>
<p>¿Cuál es el coste unitario específico cuando la movilidad es inferior a 1 mes y no hay lengua mayoritaria (no hay herramienta online)? ¿Son realmente otros 350€ además de los 350€ para Apoyo Organizativo?</p>	<p>En caso de que algunos participantes en la movilidad necesiten aprender un idioma que no sea uno de los que ofrece la herramienta online, se puede conceder una subvención de 150€ para apoyo lingüístico.</p> <p>Esto sería además de la subvención para Apoyo Administrativo, que tiene que cubrir todos los demás gastos relacionados con la preparación (pedagógica, intercultural, formación sobre el lenguaje sectorial específico etc.), supervisión y seguimiento de los participantes en la movilidad.</p>
<p>¿Por qué hay diferentes cantidades respecto a las subvenciones para el</p>	<p>Son diferentes porque en la KA1 la movilidad es el principal objetivo, mientras que la</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
personal en la KA1 y la KA2?	KA2 puede incluir movilizaciones pero no es un objetivo en sí mismo y además en la KA2 se tienen que aplicar las mismas cantidades para todas las Agencias Nacionales independientemente la AN en la que se haya presentado la Asociación Estratégica
¿Se pueden utilizar fondos del Fondo Social Europeo para subvencionar solicitudes de la lista de reserva?	Sí.

2. KA2 (ACCIÓN CLAVE 2) – Asociaciones Estratégicas

TIPOLOGÍA DE LA ASOCIACIÓN Y CUESTIONES PRÁCTICAS

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué es el Código PIC? ¿Cuáles son los procedimientos y las pautas para los códigos PIC?	Todas las instituciones que presenten una solicitud para Erasmus + se tienen que registrar en URF/PDM para obtener un código PIC. La Guía del Programa incluye los detalles y los enlaces en la Parte C (Paso 1). La página de inicio está accesible a partir de la publicación de la Convocatoria 2014.
Participación de instituciones de Países Socios (terceros países) en una asociación en caso de valor añadido: ¿Cuáles son los criterios para decidir?	La evaluación del valor añadido de Países Socios está detallada en la Guía del Programa, que facilita también las cantidades de la subvención del personal para la

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cómo es la financiación? (por ej. : la tabla de costes de personal (productos intelectuales) sólo se refiere a países del programa)	institución de Países Socios.
EE – ¿Es posible la participación de <u>centros escolares</u> de Países Socios (terceros países) si tiene un valor añadido para el proyecto? O ¿puede haber una excepción a esta regla general en el caso de asociaciones escolares (ya que el procedimiento de la subvención/contrato está vinculado a cada socio de la Agencia Nacional)?	<p>En el caso de Asociaciones Estratégicas de <u>centros escolares</u>, los Países Socios (Terceros países) no pueden participar.</p> <p>En el resto de Asociaciones Estratégicas las instituciones de Países Socios pueden participar siempre y cuando aporten al proyecto un valor añadido relevante.</p>
¿Cuáles son las instituciones que pueden solicitar una asociación Regio: sólo autoridades educativas o también autoridades del sector de juventud? (Como se menciona en la versión anterior de la “ficha” y en las “Instrucciones para la recogida de datos/Plan de Trabajo-WP” (pero no en el anexo del plan de trabajo)	Se solicitará a las Autoridades Nacionales que definan las instituciones elegibles para este tipo de Asociaciones Estratégicas en educación escolar y las Agencias Nacionales publicarán el listado en su página web como parte de los documentos de referencia en la convocatoria pertinente.
¿Pueden participar en la KA2 en la primera convocatoria publicada este año las instituciones de Países Socios (Terceros Países)?	<p>En las Asociaciones Escolares (solo centros escolares) NO pueden participar Terceros países.</p> <p>Sí pueden en el resto de Asociaciones del sector escolar y de Personas Adultas, siempre que aporten un auténtico y demostrable valor añadido al proyecto. Si este valor añadido no resulta convincente, la totalidad del proyecto tendrá que ser rechazada en base a la insuficiente puntuación en el criterio de selección “Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación” (véase también la Guía del Programa).</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>En pag. 97 de la Guía del Programa se dice que una Asociación estratégica (KA2) tiene que tener un mínimo de 3 socios y de tres países diferentes. En algunos casos pueden ser dos. ¿Eso es para las antiguas Movilidades de Alumnos Comenius? ¿Los MAC? ¿Y a los Comenius bilaterales? ¿También incluye a los anteriores Comenius Regio?</p>	<p>Los proyectos escolares de intercambios y MAC, y los Regio, pueden ser bilaterales. Los intercambios han de ser actividades relevantes para los objetivos y contenido del proyecto, que pueden ir encaminados por poner un ejemplo al multilingüismo, o al intercambio de buenas prácticas como por ejemplo las metodologías CLIL, etc</p>
<p>¿Quién comprueba la observancia de las reglas de los socios de los Países Socios (terceros países)?</p>	<p>Las Agencias Nacionales tendrán que validar a estos socios; estas instituciones tendrán que subir en la URF/PDM sus estatutos legalmente traducidos para este procedimiento.</p>
<p>¿Son posibles las Asociaciones Estratégicas bilaterales también para FP?</p>	<p>Las Asociaciones Estratégicas bilaterales están previstas sólo para centros escolares (educación general), para proyectos que promuevan la cooperación entre autoridades escolares locales/regionales y para proyectos en el ámbito de Juventud, como se especifica en la Guía del Programa.</p> <p>Sin embargo, si un centro de FP está incluido en la relación de centros considerados “escolares” por la Autoridad Nacional de Erasmus+, sí puede participar en proyectos bilaterales entre centros escolares.</p>
<p>¿Qué se considera como intersectorial, la composición de la asociación o el objetivo del proyecto?</p>	<p>La consideración de intersectorial depende del objetivo y el contenido del proyecto. Sin embargo, al mismo tiempo, teniendo en cuenta la calidad de los proyectos, se espera que este tipo de Asociaciones estratégicas impliquen a otras instituciones relevantes de todas las áreas que tiene que ver con el objetivo inter-sectorial.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>¿Qué ocurre cuando una propuesta donde todos los socios son de Países del Programa, el evaluador detecta que una institución es “innecesaria” como socia? ¿Debería excluirse?</p>	<p>La participación de cada socio debe estar justificada en la solicitud. Si la solicitud es lo suficientemente buena para ser aceptada en su conjunto, normalmente no debería haber motivo para excluir a ninguna institución socia.</p> <p>Si el papel de cada socio no está claro o no es convincente, la solicitud recibirá una puntuación baja de acuerdo con el criterio de selección “Calidad del equipo del proyecto”.</p> <p>La participación de instituciones de Países Socios (Terceros Países) se evaluará rigurosamente. Si el valor añadido de esa institución no es convincente, la solicitud evaluará como “débil” según el criterio de selección “Calidad del equipo del proyecto” y en ese caso, la solicitud en su conjunto debe ser rechazada.</p>
<p>¿Qué ocurre si una institución solicitante (coordinador) no ha sido todavía validada?</p>	<p>Depende de la fase en que esté en el proceso de selección. La institución solicitante debe estar validada antes de la firma del convenio de subvención. Si la Agencia Nacional no la valida, no se puede firmar ningún convenio y la propuesta será rechazada.</p>
<p>¿Qué ocurre si una institución socia no ha sido todavía validada?</p>	<p>En principio la solicitud debe ser rechazada en su conjunto. Excepcionalmente la Agencia Nacional puede decidir reconsiderar la solicitud para valorar si se puede mantener excluyendo a ese socio.</p>
<p>¿Se aplica el principio de prioridades equilibradas en Erasmus+?</p>	<p>No.</p>
<p>¿La Agencia Nacional debe utilizar expertos externos o internos para la</p>	<p>Esto se especificará cuando se establezcan los requisitos para la evaluación de los informes finales. Es probable que se adopte un principio similar al de la evaluación de</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
evaluación de los informes?	las solicitudes de subvención, facilitando, por ejemplo, la evaluación por un experto externo en el caso de Asociaciones Estratégicas, de un determinado valor superior.
¿Estarán en la misma lista de seleccionadas las Asociaciones Estratégicas pequeñas y grandes? ¿Y las asociaciones inter-sectoriales?	Sí, habrá una única lista de seleccionados por ámbito educativo incluyendo las propuestas inter-sectoriales que hayan indicado ese ámbito como de mayor impacto. Según se indica en la Guía de Expertos, el principio de proporcionalidad se debe tener en cuenta en todos los criterios de selección.
Las propuestas inter-sectoriales tienen que señalar el ámbito en el que tienen más impacto: ¿qué ocurre si el evaluador se da cuenta que de hecho tiene más impacto en otro ámbito?	<p>Si esta observación se establece antes del comienzo de la evaluación, la solicitud se puede redirigir al ámbito que se considere de mayor impacto (incluyendo a otra Agencia Nacional del mismo país si fuera necesario). Una vez que el proceso de evaluación ha comenzado ya no es posible redirigirla.</p> <p>En ese caso el experto debe evaluar la solicitud en el ámbito presentado. Sin embargo, el objetivo es no descartar solicitudes en base al ámbito en el que se han presentado. Así pues el experto debería evaluar detenidamente la calidad y el impacto global del proyecto en todos los ámbitos correspondientes y no limitarlo al ámbito por el que se haya presentado la solicitud.</p>
¿Tendrán las Agencias Nacionales flexibilidad con el presupuesto para subvencionar Asociaciones Estratégicas inter-sectoriales?	Sí. Véase la nota pertinente.
¿Cuál es el plazo de solicitud para las Asociaciones Estratégicas?	30 de abril de 2014

SOLICITUDES Y FORMULARIOS

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Puede un centro escolar presentar varias solicitudes de KA2 (diferentes) a la vez?	Sí, siempre que se refieran a proyectos diferentes. Sin embargo, en caso de proyectos similares o idénticos, todas las solicitudes se considerarán no elegibles.
¿Puede un centro escolar presentar una nueva solicitud para la KA1 mientras está llevando a cabo una asociación KA2?	Sí, aunque se debe evitar una doble financiación.
¿Cuál es el plazo de solicitud para las Asociaciones Estratégicas?	30 de abril de 2014

ACTIVIDADES

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Habrá también movilidades de corta duración en la KA2?	Las movilidades para aprendizaje/docencia/formación en Asociaciones Estratégicas se pueden subvencionar sólo si están directamente relacionadas y son necesarias para los objetivos del proyecto. Si se cumple esta condición, tanto las movilidades de corta como de larga duración pueden ser elegibles como se explica en la Guía del Programa.
¿Se puede considerar la típica reunión de un proyecto del PAP (4 días aprox. donde el profesorado discute cuestiones organizativas y de contenido, combinado con trabajo sobre el proyecto / presentaciones de pequeños grupos de alumnos) como una “reunión transnacional del proyecto” o como una “actividad transnacional de aprendizaje/docencia”? ¿Cuál es el criterio	Las actividades transnacionales de corta duración de aprendizaje/docencia deberían incluir actividades definidas de aprendizaje/docencia/formación de una duración entre 5 días como mínimo y 2 meses máximo, como se define en la Guía del Programa y tienen que estar incluidas en el plan del proyecto con una clara función dentro de los

PREGUNTA	RESPUESTA
claro de diferenciación entre estas dos categorías?	<p>objetivos del proyecto.</p> <p>En lo que respecta a las reuniones transnacionales, el objetivo es el apoyo a la organización y coordinación del proyecto. No hay una duración mínima / máxima; la subvención persona / movilidad se fija de acuerdo a las normas de la Guía del Programa independientemente de la duración.</p>
¿Hay un número mínimo de alumnos/as por centro escolar participante en un evento transnacional de aprendizaje? En este contexto ¿cuál es la definición exacta de “intercambios de clases” (duración/número de alumnos/as etc.)?	<p>No, no se han establecido límites. Sin embargo, los solicitantes tendrán que justificar que las actividades de movilidad son necesarias para lograr los objetivos y los resultados del proyecto. Pueden participar alumnos/as de cualquier edad, acompañados por personal del centro (en intercambios de grupos de alumnos de corta duración), y alumnado de 14 años o mayor en movilidades de larga duración.</p>
¿Se contempla la movilidad de alumnado dentro de Regio (por ej. actividades transnacionales de aprendizaje)?	<p>Las actividades transnacionales de aprendizaje son posibles entre los centros escolares implicados en la misma Asociación Estratégica, incluyendo las que son entre autoridades educativas locales/regionales. Como en todos los casos, la solicitud ha de demostrar convincentemente que estas actividades son necesarias para lograr los objetivos del proyecto.</p>
Derechos de Propiedad Intelectual. Los resultados de las asociaciones serán recursos educativos abiertos y esto no satisface a los titulares de los DPI de un determinado producto que quieran comercializarlos.	<p>Se espera que las personas beneficiarias faciliten libre acceso a los materiales educativos, documentos y medios subvencionados por E+. Los beneficiarios pueden sin embargo, como indica la Guía del Programa, establecer el nivel de libertad de acceso incluyendo limitaciones. El requisito de libre acceso existe sin perjuicio de los DPI de los beneficiarios de la subvención.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
	La plantilla del convenio de subvención aclarará los requisitos contractuales.
¿Son posibles las Asociaciones Estratégicas bilaterales también para FP?	<p>Las Asociaciones Estratégicas bilaterales están previstas sólo para centros escolares (educación general), para proyectos que promuevan la cooperación entre autoridades escolares locales/regionales y para proyectos en el ámbito de Juventud, como se especifica en la Guía del Programa.</p> <p>Sin embargo, si un centro de FP está incluido en la relación de centros considerados “escolares” por la Autoridad Nacional de Erasmus+, sí puede participar en proyectos bilaterales entre centros escolares.</p>
¿Son posibles las movilidades de larga duración para el alumnado de FP?	<p>Las movilidades de larga duración para alumnos de FP se contemplan principalmente en la KA1.</p> <p>En las Asociaciones Estratégicas los participantes elegibles en movilidades de larga duración para estudios son “alumnos de un centro escolar que participa en una Asociación Estratégica”. Esto puede incluir alumnos de FP siempre que la institución esté definida como “centro escolar” por las autoridades nacionales, de acuerdo con las disposiciones de la Guía del Programa (un centro escolar está definido como “una institución educativa de educación general, formación profesional y técnica de cualquier nivel desde educación infantil hasta educación secundaria postobligatoria”</p>
¿Se puede ampliar la duración de una Asociación Estratégica?	No más allá de un máximo de 3 años
Participación y actividades de Países Asociados (Terceros países)	Las movilidades de alumnado / personas en formación y las movilidades de larga duración para el personal NO SON ELEGIBLES.

PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Las movilidades de corta duración para eventos de formación conjunta del personal en los Países Asociados (excepto para los eventos multiplicadores, que NO SON ELEGIBLES) deberán de ser considerados de manera excepcional en KA2, ya que la acción KA2 está enfocada al reforzamiento de la cooperación europea entre los países del Programa. Para que estas movilidades sean aceptadas en la fase de evaluación de la calidad de la propuesta, deberán estar muy bien fundamentadas, respaldadas por argumentos fuertes y sólidos en base a su valor europeo añadido.</p> <p>De no apreciarse la necesidad de llevar a cabo estas actividades en el país asociado, dicha actividad será restada de la subvención solicitada.</p>
<p>¿Pueden las Agencias Nacionales reducir la duración de una propuesta?</p>	<p>Normalmente no. Pero si el o los expertos propusieran por razones de peso una reducción de la duración de lo solicitado, la Agencia Nacional lo podría hacer. En ese caso, la Agencia Nacional tendrá que garantizar la adaptación del presupuesto de acuerdo con la normativa aplicable para las Asociaciones Estratégicas (para las partidas de la subvención que están afectadas por la duración y para la cantidad total)</p>

FINANCIACIÓN

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>La subvención máxima para un Regio ¿es igual a las de otras grandes asociaciones (150.000€ por año)?</p>	<p>La máxima subvención para una Asociación Estratégica en cualquier ámbito es de 150.000€ por año (con un tope máximo de 450.000€ para un proyecto de 3 años).</p>
<p>La participación de Terceros Países ¿qué reglas y qué normativa financiera se</p>	<p>La Guía del Programa establece las normas correspondientes en los criterios de</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>aplican? ¿Los gastos de viaje a esos países y desde esos países, o sólo desde los mismos? ¿Reuniones, seminarios y trabajo?</p>	<p>Elegibilidad y en las normas de Financiación.</p>
<p>¿Cómo se financia a los socios de los Países Socios?</p>	<p>En general se aplican las mismas reglas que para las instituciones de los Países del Programa.</p> <p>Sin embargo, hay que señalar las siguientes restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los eventos multiplicadores sólo pueden tener lugar en Países del Programa • Las movilidades de estudiantes para estudios y las actividades de larga duración del personal y trabajadores de Juventud desde o hacia un País Socio no son elegibles.
<p>¿Tendrán las Agencias Nacionales flexibilidad con el presupuesto para subvencionar Asociaciones Estratégicas inter-sectoriales?</p>	<p>Sí. Véase la nota pertinente.</p>
<p>¿Cómo se va a decidir la reducción de costes de personal en la fase de la solicitud y en la fase del informe final (para resultados de mala calidad)?</p>	<p>En la fase de solicitud, los expertos tendrán que indicar si la subvención solicitada para Productos Intelectuales es coherente con las actividades del proyecto y con los resultados previstos. Si estuviera justificado, los expertos pueden proponer una reducción del presupuesto, pero es la Agencia Nacional quien tendrá que tomar la última decisión al respecto.</p> <p>En relación a los informes finales, se facilitará a las Agencias Nacionales un asesoramiento similar en las instrucciones para la evaluación de los informes finales; también en los convenios de subvención se especificará qué partidas específicas pueden reducirse.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>En la financiación, ¿la gestión financiera la llevará el centro coordinador?</p>	<p>Si son los centros escolares que presentan un proyecto de Asociación estratégica en el sector escolar, la financiación es diferente: cada Agencia Nacional financia a su beneficiario (split funding). Y después cada uno de ellos responde con su Informe Intermedio y su Informe Final igualmente a su Agencia Nacional. En el resto de sectores (Personas adultas, FP y Educación Superior e Intersectorial) es solo el coordinador quien recibe la financiación y la distribuye a sus socios oportunamente. Por otro lado, las instituciones que no siendo centros escolares reglados presenten proyecto dentro del sector escolar, seguirán la regla anterior de que es el coordinador quien suscribe el Convenio con su Agencia Nacional.</p>
<p>¿Cuál es la naturaleza de los convenios de subvención de multi-beneficiarios?</p>	<p>Aunque sólo el beneficiario lo firme, este convenio extiende los derechos y obligaciones del convenio de subvención a todos los socios, a través de los mandatos que los socios firmarán con el beneficiario. Este acuerdo contractual proporciona a ambos, al principal beneficiario y a los llamados co-beneficiarios, una mayor seguridad en relación a los problemas que puedan surgir en la puesta en práctica del proyecto, la gestión de la subvención, etc.</p>
<p>Los centros escolares asociados en una Asociación Estratégica no han de firmar un convenio entre ellos porque reciben los fondos de su AN, pero, ¿ocurre esto en Educación de de Personas Adultas?</p>	<p>En Educación de Personas Adultas no se hace esta excepción a pesar de la dificultad de gestión que conlleva. El coordinador gestiona los fondos y todos los socios habrán de firmar el "Mandate" o Acuerdo. Pero siempre podrán presentar un proyecto más pequeño.</p>
<p>En cuanto al apoyo lingüístico, esto es también una novedad. ¿Se aplica a Asociaciones Estratégicas en educación escolar y de personas adultas o solo</p>	<p>Es una financiación opcional para cualquier asociación estratégica que lo solicite siempre y cuando se englobe en las movilidades de media y larga duración (más de 2 meses) para actividades de formación, enseñanza y aprendizaje. Así pues, sería para los</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
en FP y HEI?	profesores / formadores con actividad de más de 2 meses y para el alumnado en lo que antes conocíamos como MAC.